

Madrid, 21 de marzo de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014, sobre abuso de mercados y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como, en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante el “BME Growth”) sobre información a suministrar por empresas incorporadas a la negociación en dicho segmento, VBARE Iberian Properties SOCIMI, S.A. (la “Sociedad” o “VBARE”), pone en conocimiento la siguiente:

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Con fecha 17 de marzo de 2025, la Sociedad ha formalizado mediante escritura pública la venta de dos edificios situados en las calles Juan Pascual y Carrascales, ambos situados en Madrid, además de 12 viviendas ubicadas en la calle Concordia de Móstoles. El precio acordado para la venta de los activos asciende aproximadamente a 5,8 millones de euros generando una plusvalía neta de aprox. 2,9 millones de euros.

Adicionalmente, la Sociedad comunica que ha procedido a cancelar la deuda asociada a los activos, la cual a la fecha de la venta ascendía a aproximadamente 1,1 millones de euros.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Atentamente,

D. Roberto Eduardo Perri  
Presidente del Consejo de Administración  
VBARE IBERIAN PROPERTIES SOCIMI, S.A.